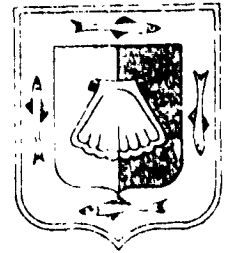




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico:

DIRECCION:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.
Registro DGN-No. 0140863
Características 315112816

Gobierno del Estado de B. Cfa. Sur

PODER EJECUTIVO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "RINCON
AURORA". S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-

SOCIEDAD MERCANTIL "HIELO AURORA" S.A. DE C.V. A CELEBRARSE EL DIA JUEVES ONCE DE MARZO DE 1993 A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL DOMICILIO SOCIAL SIJO EN F.I. LADERO NUMERO 3710, DE ESTA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S.-

BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- I.-INFORME DEL ADMINISTRADOR UNICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE ENERO DE 1990 A LA FECHA.-
- II.-NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR UNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACION.-
- III.-ASUNTOS GENERALES.-

La Paz, B.Cfa., a 19 de FEBRERO DE 1993

~~ARC. ROSA CRISTINA MAGALLANES ARCINIEGA.-~~
COMISARIO.

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PALACIO DE GOBIERNO

LA PAZ, B.C.S.

Dir e c c i ó n :

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.— Registro DGC—Núm. 014 0883
Características 315112816

Condiciones:

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes).

Los Avisos se cobrarán a razón de 0.005% del Salario Mínimo diario la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán la mitad 0.0025%. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del Aviso (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se contará una palabra por cada guarismo.

S U S C R I P C I O N E S :

POR UN SEMESTRE 1.15% del Salario Mínimo diario.

POR UN AÑO 2.30% del Salario Mínimo diario.

No se sirven suscripciones por menos de seis meses. Número del día 0.20% del Salario Mínimo diario, atrasados 0.40% del Salario Mínimo diario. Previo pago adelantado en las Oficinas Recaudadoras del Gobierno del Estado.

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Secretaría General de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Secretaría de Finanzas.